

CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9103
21 marzo 1969

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE 20 DE MARZO DE 1969 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Con fecha 8 de marzo del presente año, S.E. Francisco Macías Nguema, Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, en un telegrama dice:

Etat Presidente República Guinea Ecuatorial a Don Thomas M. Malango
Naciones Unidas

Con fecha 5 marzo actual nombro a usted Representante República Guinea Ecuatorial ante Organización Naciones Unidas y demás organismos radicados en Nueva York; Estados Unidos. Traslado nombramiento a Secretario General Naciones Unidas. Salúdole.

Francisco Macías

Me honra comunicar a V.E. que en otro telegrama fechado el sábado, día 8 de marzo, confirmaba a mi Presidente aceptar el cargo y asumir la responsabilidad y la realidad histórica que hoy vive mi país ante este alto organismo de su sabia directriz.

He leído con cuidado y detenimiento todo lo que hasta la fecha ha publicado el Embajador español ante las Naciones Unidas, y cito: 1) S/9035, 28 de febrero de 1969; 2) S/9035/Add.1, 1.º de marzo de 1969; 3) S/9036, 1.º de marzo de 1969; 4) S/9036/Add.1, 3 de marzo de 1969; 5) S/9040, 4 de marzo de 1969. Leídos también fueron los artículos publicados por la prensa bajo la denominación - medios diplomáticos - o por mejor decir - medios diplomáticos españoles. El prolongado silencio pudo haber sido interpretado negativamente, pues la razón es evidente ... esperaba ser nombrado oficialmente por mi Gobierno y tener informaciones directas del Presidente. En un telegrama enviado al Presidente de la República, y fechado el 3 de marzo, digo: "Manden urgente información por telegrama de la situación actual del país".

El día 10 de marzo, recibí tres telegramas del Presidente, el texto del que hoy viene al caso dice:

Etat Urgente Presidente Guinea Ecuatorial a Don Thomas M. Malango,
Representante Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas

Relato a continuación situación y hechos dieron lugar estado conflicto Guinea Ecuatorial y que deberá exponer y defender objetivamente ante cualquier organismo; a primeros del mes de febrero. Se trasladó de Santa Isabel a Bata Vicepresidente ordenó se arriara bandera española número seis de las que tiene en Bata edificio vivienda Sr. Cónsul. Mediado mes febrero S.E. Presidente ordenó arriar mencionada bandera. Sr. Cónsul replicó personalmente al Sr. Presidente negando hacerlo sin orden Generalísimo Franco. El 26 de febrero regresa el Presidente del interior provincia a Bata, y es informado por orden del Embajador español y Cónsul habían sido cortados suministros carburantes; acuarteladas en todo territorio fuerzas españolas estacionadas; fuerzas españolas ocupaban aeropuerto, correos, telégrafos; fuerzas españolas patrullaban principales capitales; buque de guerra español RPZE IP4COB había salido para Bata con fuerzas a bordo; fuerzas españolas estacionadas habían repartido más de cuatro mil armas de todo tipo a población española residente con municiones. Gobierno de Guinea Ecuatorial muy sorprendido ante tales medidas sin haber provocación ninguna clase. Fuerzas españolas luego dispararon sobre la población civil guineana totalmente indefensa. Los hechos fueron puestos en conocimiento del Secretario General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se solicitó de España la retirada inmediata de sus fuerzas estacionadas. Se pide ONU fuerzas de paz. Salúdole.

Francisco Macías

Vuestra Excelencia, no me permito contradecir las declaraciones del Embajador español, ni quiero dudar en un momento tanto de la honradez del país español como de su prensa, sólo suplico a V.E. lea las declaraciones y el adjunto texto del telegrama del Presidente de la República, y si hay algo de verdad, ello es que la violenta situación y desorden ocurridos en mi país fueron provocados por las tropas españolas. Las tropas españolas provocaron los disturbios y de acuerdo con el Artículo 33, Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y el de Madrid deben ponerse de acuerdo para restablecer la paz y orden quebrantado por las tropas españolas, pues de otra forma el mero hecho de la evacuación de la población civil española es un éxodo, consecuencia de lo que ellos provocaron; lo que es más, la situación colonial del país donde España no ha invertido el más mínimo capital imaginable trae como consecuencia de

que al salir la población civil española se anule la economía del país. ¿Quién pagará el salario a los miles de obreros que se quedan sin trabajo? No es justo que el Representante de España al usar el término humanitario se limite solamente a la población española.

Si es cierto que existen acuerdos, lo fundamental fue la no intervención de las tropas españolas si no es a petición del Gobierno de la República. Este no fue el caso. Las tropas españolas provocaron y causaron los desórdenes en Santa Isabel y Bata y ahora los españoles piensan lavarse las manos, y por ello mi Gobierno solicitó reiteradas veces fuerzas de paz de la ONU. Pues mi Gobierno, después de analizar la situación, acusa directamente a las fuerzas españolas de acto de agresión contra la paz, soberanía e integridad del pueblo de Guinea Ecuatorial.

En nombre de mi Gobierno, quiero llamar la atención al hecho de que el Representante español haya tergiversado los incidentes ocurridos, llamándolos en su carta de fecha 14 de marzo dirigida a V.E. de "problemas internos". España ha demostrado con el éxodo practicado un sentido de irresponsabilidad después de una agresión contra un pueblo totalmente indefenso. Los incidentes, recalco, empezaron el día 26 de febrero en Bata, capital de la provincia de Río Muni, a causa de los presupuestos mentales coloniales de la irresponsable tropa española estacionada en Bata.

Suplico a V.E. circule esta carta como documento del Consejo de Seguridad.
Reciba V.E., etc.

(Firmado) Thomas M. MALANCO
Representante Permanente
de la República de Guinea Ecuatorial
ante las Naciones Unidas

